



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	16 Y
	21	278638	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		6 - Abril 1.984	

MODELO DE UTILIDAD 16 NOV. 1984

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D90/12

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"TRAMPILLA PARA SUJECION DE CARGA"

71 SOLICITANTE (ES)

D. VICENTE MIRO BRAVO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Carretera Nacional 340, Km. 132 - ALCOY (Alicante)

72 INVENTOR (ES)

D. VICENTE MIRO BRAVO

73 TITULAR (ES)

D. VICENTE MIRO BRAVO

74 REPRESENTANTE

D. JUAN LOPEZ SANCHEZ

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D. VICENTE MIRO BRAVO

Nacionalidad: Española

Domicilio: Carretera Nacional 340 Km.132 - ALCOY. (Alicante)

Objeto: "TRAMPILLA PARA SUJECION DE CARGA"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 En el curso de la presente Memoria y con ayuda del plano adjunto, vamos a referirnos a las características que ofrece una trampilla o retén para sujeción de carga que se dispone en el interior de contenedores, con gran facilidad de desplazamientos y que reúne las condiciones de novedad y utilidad que exige la vigente Ley de Propiedad Industrial, para que se otorgue a su titular el privilegio de su exclusiva explotación industrial y comercial en España.

10 Son conocidas las vicisitudes por las que pasan las cargas en los contenedores, en largos desplazamientos,

si estas cargas no están bien estibadas, con el riesgo de deterioros en las mercancías y las consiguientes pérdidas que puedan llegar a experimentarse.

15 Precisamente la trampilla objeto de este Modelo lo tiende a evitar estas posibles contingencias, puesto que puede perfectamente y en función del volumen de la carga que se acumule en el contenedor, situar de forma oportuna la trampilla y fijarla en el contenedor para
20 que la carga quede inmovilizada y garantizada esta inmovilización durante su traslado.

 Para facilitar la comprensión de las características que ofrece el objeto de este Modelo, se ha
aportado una lámina de dibujos en la que se recoge un
25 caso práctico de realización, con la natural advertencia de que estos dibujos son meramente ilustrativos y no determinantes del alcance de la protección que se insta mediante el presente expediente.

 En la lámina de dibujos la figura 1ª, nos mues-
30 tra una vista en alzado y posterior de un contenedor con una trampilla situada en un punto determinado, observándose que se halla situada sobre unas guías o carriles dispuestos en el techo del contenedor, y cuya fijación se ejerce sobre los laterales, quedando inmovilizada en
35 su natural posición vertical; la figura 2ª nos muestra la trampilla vista en perspectiva, separada de los carriles o guías y junto a esta figura aparecen los dispositivos de fijación sobre las paredes o suelo del contenedor; en la figura 3ª se muestra la trampilla situada sobre
40 sus carriles, pero llevando a efecto su fijación sobre

el suelo y con ello su inmovilización, y en este caso la
trampilla, es de mayores proporciones y naturalmente se
extiende hasta el suelo dominando un mayor radio de
acción; por último la figura 4ª nos muestra en perspecti-
va al carril con el patín de la trampilla en el punto de
45 iniciar su penetración.

Haciendo referencia a las precitadas figuras, y
concretamente a la figura 1ª, vamos que tomando como mo-
delo el contenedor que se nos ofrece en sección y alzado,
50 con su característica forma paralelepípedica, hemos seña-
lado con -A- al techo del mismo, con -B- al suelo del
contenedor y con -C- a las dos paredes laterales. Dentro
de esta estructura normal y corriente de cualquier conte-
nedor, designamos con -1- a la trampilla metálica que tie-
55 ne la forma normalmente rectangular, cuya anchura, concre-
tamente, equivale a la del contenedor por dentro, y cuya
altura puede ser variable, en función del tamaño de carga
que tenga que sujetar o retener, pudiendo igualmente acu-
dir a la solución de que esta trampilla tenga largueros
60 laterales de carácter telescópico y pueda aumentar su al-
tura en razón de la altura de la carga. En dicho bastidor
-1- designamos con -2- a los tableros o planchas horizon-
tales, convenientemente espaciadas y que son solidarias
de los dos largueros extremos y de los intermedios -3-,
65 formando todo ello un entramado de cierta consistencia
para la función de retención que se le asigna. Con -4- se
ñalamos los topes superiores que se apoyan en el techo, y
con -5- a los patines que se articulan en los vástagos -6-
y cuyos patines están destinados a introducirse y desli-

70 zarse por los carriles -7- o guías que están sujetas al
techo -A- del contenedor para consentir adelantar o re-
trasar la posición de la trampilla, en función de la
carga que se sitúo dentro de aquél.

75 Esta trampilla ha de quedar convenientemente
asegurada bien sobre los laterales -C- del contenedor
o sobre el piso -8-, o incluso puede llevarse a efecto
la sujeción simultánea contra las paredes y contra el
piso, siempre cuando las exigencias, volumen o peso de
la mercancía así lo exija.

80 Esta sujeción se lleva a cabo, sobre el carril
mediante los patines -15- (véase figura 4^a), cuando se
verifica el ajuste o fijación sobre el piso, ya que
naturalmente esta operación, crea una presión hacia arri-
ba de la trampilla y con ello se consigue que ésta y
85 mediante los patines -15- lleve a efecto su fijación so-
bre los carriles. Tanto la fijación sobre el piso como
sobre las paredes laterales se verifica mediante unos
dispositivos de presión que señalamos con -8-, y que se
montan sobre los transversales -2- o largueros -3-, y
90 en puntos adecuados, que constan de un vástago -9- que
se aloja dentro de un cañón, y cuyo vástago remata en
los patines de presión -10-, pudiéndose regular mediante
las tuercas -14- la posición relativa de los vástagos -9-
con relación a los cajetines en que se alojan, disponien-
95 do de la articulación excéntrica -12- que se manipula
mediante el brazo acodado -11-, de forma que en el plano
mostramos a estos dispositivos de apriete en las dos po-
siciones extremas, ésto es presionando a cuyo efecto el

100 brazo acodado -11- se hace descender en la dirección que marca la flecha para crear el efecto de presión del patín -10- en la misma dirección que señala la flecha y, en la figura adjunta se muestra al dispositivo en la posición sin presionar.

105 Suficientemente descrita la estructura objeto de este Modelo, sólo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas, así como otros detalles de carácter accesorio, siempre y cuando estas posibles variaciones no afecten a su esencialidad que se refleja en la siguiente

110 N O T A
= = =

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son:

115 12.- Trampilla para sujeción de carga, que se caracteriza por estar constituida por un bastidor rectangular de dimensiones apropiadas al dintorno de la estructura paralelepípedica del contenedor, disponiendo en la parte superior de dicho bastidor de unos patines en forma de T, articulados, al menos en número de dos para su deslizamiento en el interior de unos carriles fijados en el techo y que permiten el desplazamiento de la trampilla al punto deseado para la mejor sujeción de la carga, quedando la trampilla fijada respecto al techo gracias a unos patines situados por debajo de los que se desplazan por los carriles, y que ejercen la presión necesaria para su fijación arriba sobre los propios carriles o guías, cuando se actúa sobre dos o más dispositivos de presión

120

125

que, convenientemente montados en el borde inferior de la trampilla y mediante el desplazamiento en virtud de una articulación excéntrica de que van dotados, los patines solidarios de estos dispositivos ejercen fuertemente su presión sobre el suelo, pudiendo ofrecer el mismo dispositivos del mismo tipo sobre los laterales de la trampilla, si la presión se ha de ejercer simultáneamente sobre las caras internas de los laterales del contenedor. Y

130


135

2ª.-"TRAMPILLA PARA SUJECION DE CARGA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto, para su mejor comprensión.

140

Esta Memoria consta de SEIS hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 140 líneas.

Valencia, 4 de Abril de 1984
Por autorización del interesado.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. S. S. S.', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

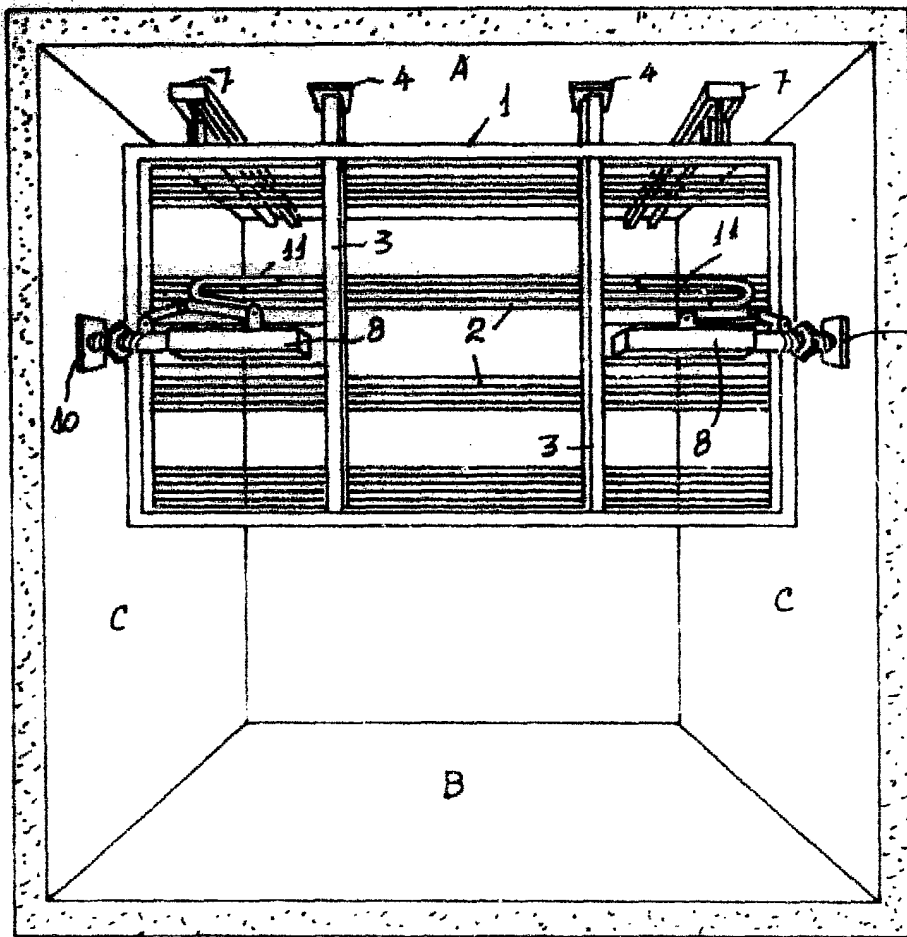


Fig. 1

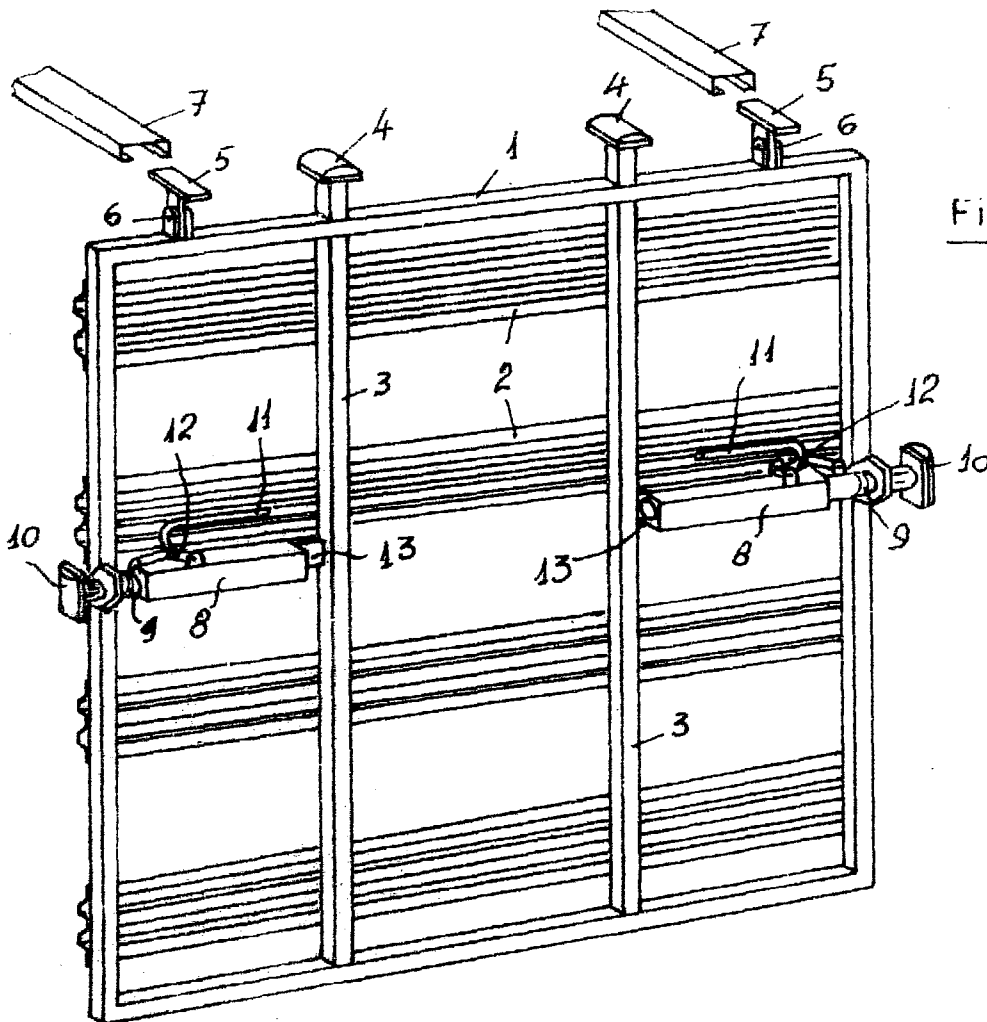


Fig. 2

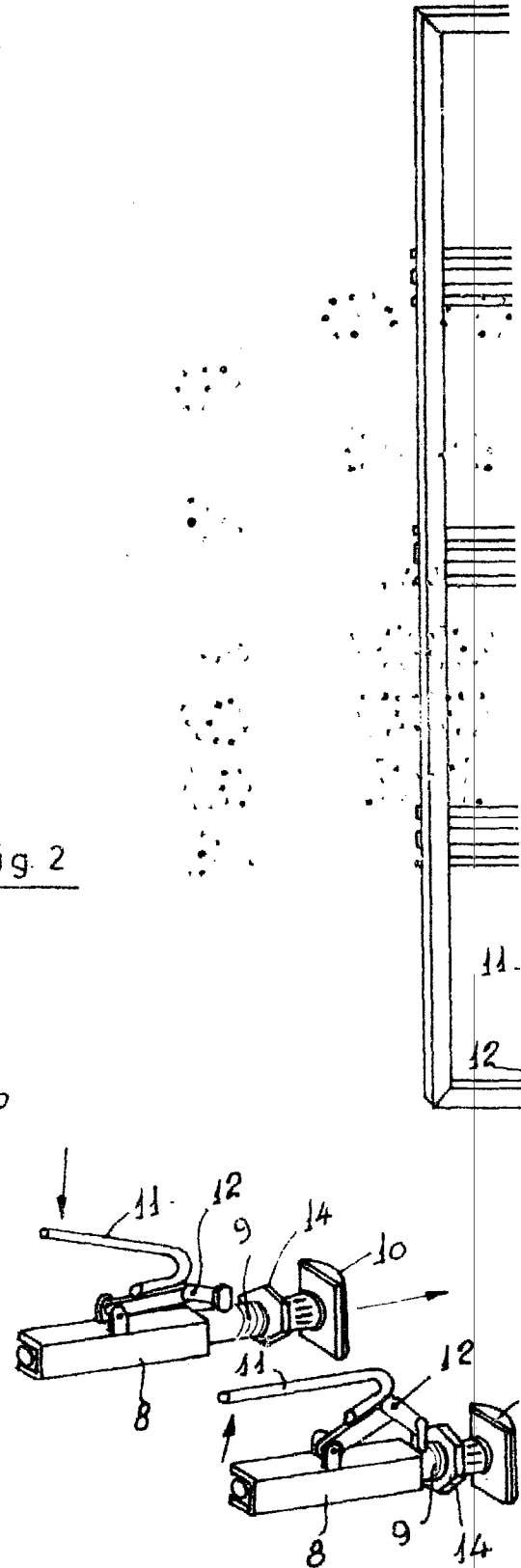


Fig.3

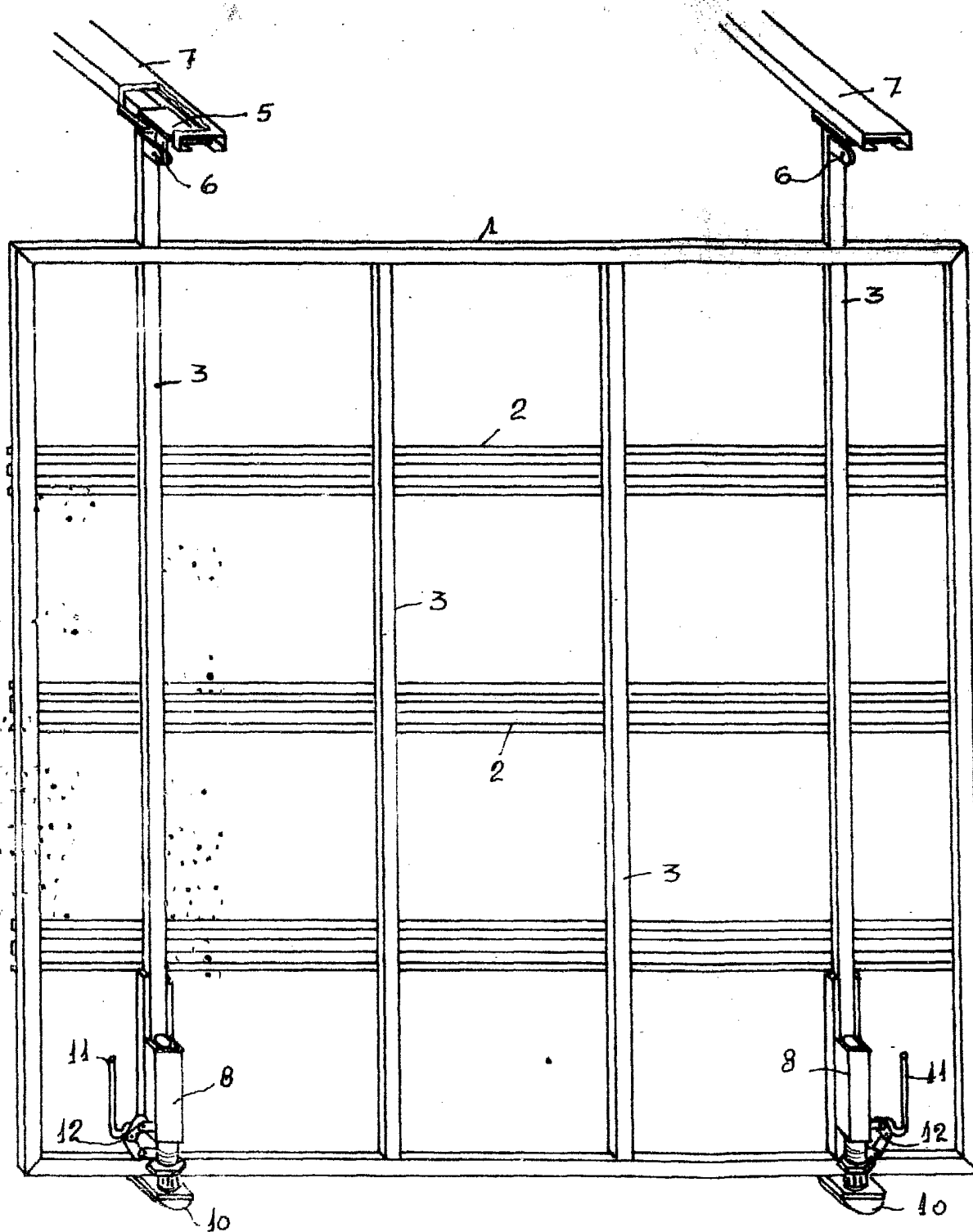
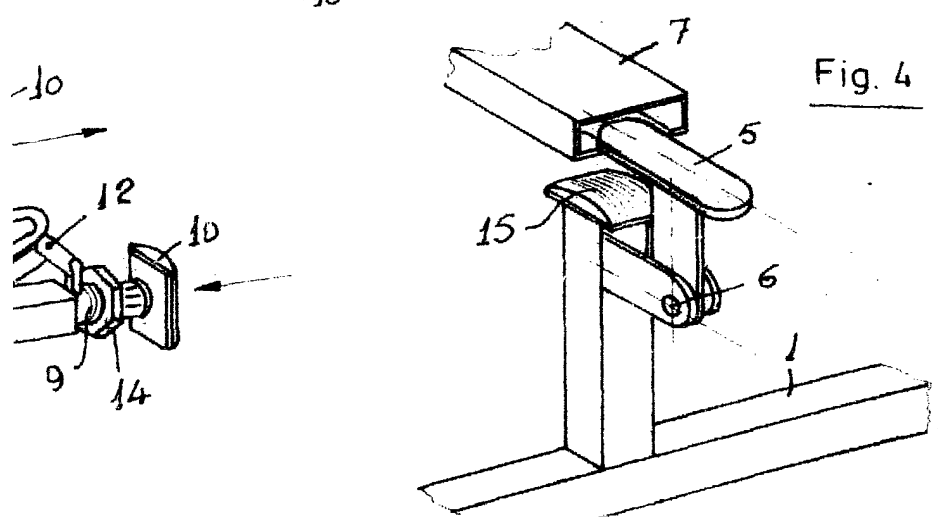


Fig. 4



Escaia variable

Madrid, Marzo 1984.

P.A. *Juan Lopez*